

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2023/31 EXP: GERENTE-PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO PROFESIONAL	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2023/31	
OTROS DATOS Código para validación: TR3Q9-1N7PA-50NPH Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/01/2023 11:42 2.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 01/02/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 01/02/2023 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 289086 TR3Q9-1N7PA-50NPH 408928E9387A27632F042280C5E551E85EC4ADA1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

emshi

Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

Gerente/PDPP/2023
Ag/Jm

RESOLUCIÓN

ASUNTO: NOMBRAMIENTO JOAQUIN JUSTE COMO PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO PROFESIONAL EN EL PUESTO DE GERENTE Y CESE SIMULTÁNEO COMO FUNCIONARIO INTERINO.

Resultando que, por acuerdo de la Asamblea de la Entidad, en sesión celebrada el pasado 14 de diciembre de 2022, se aprobó la plantilla presupuestaria y las relaciones de puestos de trabajo de la Entidad para el ejercicio 2023, en cuyo apartado TERCERO, Anexo II, consta un puesto de Gerente (PR 100), Grupo A, Subgrupo A1, naturaleza jurídica como personal directivo público profesional y, forma de provisión según el artículo 25 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de Función Pública Valenciana.

Considerando que en el apartado primero del expediente de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del ejercicio 2023 se establece: «PRIMERO.- *Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal directivo público profesional de la EMSHI para el ejercicio 2023 según Anexo III adjunto, en el que se incluyen denominación, adscripción, relación jurídica, requisitos generales y forma de provisión del puesto, nombramiento y cese, retribuciones asignadas al puesto y funciones, en cumplimiento del artículo 24.2 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de Función Pública Valenciana.*».

En el BOP núm. 246, de 26 de diciembre de 2022 se ha publicado el anexo II de relaciones de puestos de trabajo de la Entidad para el ejercicio 2023.

Considerando lo dispuesto en el anteriormente citado Anexo III, letra f) del acuerdo de la Asamblea que dice: «*En la resolución de nombramiento se incluirá un programa en el que se fijarán los objetivos, los recursos y las facultades que se asignan o reconocen al personal directivo público profesional*», a requerimiento de la presidencia, efectuado el 11 de enero de 2023, se aportó por el Sr. Gerente, que actualmente ocupa el puesto, escrito de fecha 15 de enero del programa en el que se fijan los objetivos de 2023, haciéndose constar en la presente resolución de nombramiento cuyo texto literalmente dice:

«*En cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia en fecha 11 de enero de 2023 se emite el presente informe de propuesta de fijación de objetivos para el ejercicio sometiéndolos a la consideración y aprobación de la presidenta.*»

- Liderar las acciones conducentes a la participación de la entidad en el PERTE de digitalización del ciclo del agua.*
- Coordinación e impulso de las gestiones entre los municipios que desean incorporarse a la entidad metropolitana y los distintos servicios metropolitanos.*

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2023/31 EXP: GERENTE-PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO PROFESIONAL	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2023/31	
OTROS DATOS Código para validación: TR3Q9-1N7PA-50NPH Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/01/2023 11:42 2.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 01/02/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 01/02/2023 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 289086 TR3Q9-1N7PA-50NPH 4D82B5E987A27632F042280C5651E85EC4ADA18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

emshi

Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

3. *Coordinar, en caso de que se precise, el asesoramiento técnico a los municipios integrantes del área metropolitana en asuntos relacionados con las competencias de la entidad.*
 4. *Impulsar la participación en las distintas comisiones técnicas de AEAS.*
 5. *Apoyo en las tareas de ejecución del plan de comunicación aprobado.*
 6. *Coordinar la próxima edición de los Premios EMSHI actuando como secretario en las sesiones de deliberación del Jurado en cada una de las categorías.*
 7. *Asegurar el lanzamiento de la nueva web de la entidad durante la primera mitad del año 2023.*
- Todo ello sin perjuicio de cuantos objetivos o cometidos se puedan asignar por la presidencia, o a resultas de incidencias que surjan en el presente ejercicio.»*

En cuanto al régimen de derecho administrativo aplicable al personal directivo público profesional, no se le reconocerá antigüedad a efectos de trienios, ni carrera profesional horizontal, siéndole de aplicación las incompatibilidades que se establecen en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como en el Real Decreto 598/19985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

Respecto a las retribuciones asignadas al puesto constan en el Anexo III del apartado primero del acuerdo de asamblea en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022.

Por último, resultando que el puesto de Gerente viene siendo ocupado por D. Joaquín Juste Méndez desde el 1 de septiembre de 2014 cuya relación jurídica era funcionarial, habida cuenta de la transformación de la naturaleza jurídica del citado puesto en régimen de derecho administrativo, tras la entrada en vigor el 1 de febrero de 2023 de la plantilla presupuestaria y de las relaciones de puestos de trabajo para el ejercicio 2023 y, hasta en tanto se proceda a tramitar el procedimiento de selección de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2021, procede, de conformidad con la consideración jurídica primera, 1.E, del acuerdo de asamblea de 14 de diciembre de 2022, que el puesto continúe siendo desempeñado por la persona que lo ocupa actualmente.

Visto el Informe de Intervención emitido el pasado 27 de enero de 2023.

Por lo expuesto, en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2 e) de la citada Ley y demás normas de aplicación,
RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, con efectos de 1 de febrero de 2023, a D. Joaquín Juste Méndez como Personal Directivo Público Profesional de esta Entidad en el puesto de "Gerente" en los

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2023/31 EXP: GERENTE-PERSONAL DIRECTIVO PUBLICO PROFESIONAL	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2023/31	
OTROS DATOS Código para validación: TR3Q9-1N7PA-50NPH Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José Antonio Martínez Beltrán, Secretario, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 30/01/2023 11:42 2.- Elisa Valia Cotanda, Presidenta, de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 01/02/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 01/02/2023 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 289086 TR3Q9-1N7PA-50NPH 4D82B5E387A27632F042289C5E551E85EC4ADA18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.emshi.gob.es>

emshi

Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics

términos del acuerdo de la Asamblea de fecha 14 de diciembre de 2022, cesando simultáneamente en su condición de funcionario interino en el que fue nombrado por Resolución 368/2014.

SEGUNDO.- Aprobar el programa de objetivos presentado por D. Joaquín Juste Méndez para el ejercicio 2023:

- Liderar las acciones conducentes a la participación de la entidad en el PERTE de digitalización del ciclo del agua.*
- Coordinación e impulso de las gestiones entre los municipios que desean incorporarse a la entidad metropolitana y los distintos servicios metropolitanos.*
- Coordinar, en caso de que se precise, el asesoramiento técnico a los municipios integrantes del área metropolitana en asuntos relacionados con las competencias de la entidad.*
- Impulsar la participación en las distintas comisiones técnicas de AEAS.*
- Apoyo en las tareas de ejecución del plan de comunicación aprobado.*
- Coordinar la próxima edición de los Premios EMSHI actuando como secretario en las sesiones de deliberación del Jurado en cada una de las categorías.*
- Asegurar el lanzamiento de la nueva web de la entidad durante la primera mitad del año 2023.*

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26. 5 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, tanto el acuerdo de nombramiento, como el acuerdo-programa deberán ser objeto de difusión a través de cualquier medio que garantice su publicidad.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería.